



Resolución de Secretaría General

N° 045-2016-SG/MC

Lima, 14 ABR. 2016

VISTO, el Informe N° 000045-2016/OGA/Sg/MC de fecha 13 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 044-2016-SG/MC de fecha 13 de abril de 2016, se designa a los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 00045-2016/OGA/Sg/MC de fecha 13 de abril de 2016, la Directora de la Oficina General de Administración solicita la modificación de la citada resolución, remitiendo para este efecto, la totalidad de los datos de los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, en atención a lo antes señalado, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 044-2016-SG/MC de fecha 13 de abril de 2016, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

Ministerio de Cultura

.....
Vilma Jacqueline Calderón Vigo
Secretaría General

